

CONAMIGUA

TÉRMINOS DE REFERENCIA “ESTUDIO SOBRE LA PROPUESTA DE ABORDAJE EN SALUD MENTAL PARA MIGRANTES GUATEMALTECOS RETORNADOS”.

1. Justificación

La migración irregular de guatemaltecos hacia Estados Unidos de América ha mantenido una tendencia creciente en la última década, generando sus propias contracorrientes de retorno forzado en la mayoría de situaciones, que implica una intervención institucional que ha presentado mejoras notables en los últimos años, derivado de la existencia de un centro específico para la atención a los retornados guatemaltecos vía aérea, participación y presencia de varias instituciones para la atención a los migrantes retornados, intervención de las instituciones de forma ordenada y sistemáticamente mediante la aprobación por parte del Consejo de Atención y Protección -CAP- del protocolo interinstitucional de atención a retornados guatemaltecos vía aérea, entre otras situaciones que denotan mejoras en la atención a estos grupos de población.

Según los registros estadísticos del Instituto Guatemalteco de Migración, del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024, han retornado 56,525 personas por la vía aérea procedentes de Estados Unidos de América, 73.3 % son hombres y 26.97 % son mujeres. Del 1 de enero al 15 de noviembre, han retornado 4,159 personas procedentes de Estados Unidos Mexicanos, por la vía aérea; 72.61 % son hombres y 27.39% son mujeres (IGM, 2024).

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaZDgzNDZmYUUtNTYzNC00YmUyLWEzYjEtNTgwZjJjYWE1MzUzliwidCI6ImViOTEyNjQxLTEwNGEtNDRmOC1iNzk3LWlWzYjU4ODU4NGYxZCJ9>.



CONAMIGUA

La experiencia migratoria que vive cada persona migrante retornada depende de las variables que rodean la decisión de migrar de forma irregular, algunos que lo hacen por cuenta propia, otros que recurren a traficantes de personas y otros que deciden sumarse a grupos o caravanas que se han realizado a partir de la ciudad de Tapachula, Chiapas, Estados Unidos Mexicanos. En cada una de estas decisiones, prevalecen también el tipo de riesgos a los que se exponen. En sí, la experiencia de migrar de forma irregular supone una serie de incomodidades, pero principalmente riesgos y vulnerabilidades, que afectan de manera individual a los migrantes que intentaron llegar a Estados Unidos de América, o bien se internaron de forma irregular en territorio de Estados Unidos Mexicanos.

Los migrantes irregulares en su intento migratorio, realizan una diversidad de actividades que de alguna manera u otra tienen impactos en su salud mental, solamente el hecho de internarse en un territorio nacional sin los permisos correspondientes, ser sujeto de revisiones, retenes, controles migratorios y el temor a ser identificados y asegurados por autoridades migratorias, les genera estrés; algunos han tenido experiencias que podrían considerarse traumáticas, por ejemplo, haberse salvado de algún accidente de tránsito, sobrevivir a alguna tragedia, haber experimentado privación de libertad, secuestro, extorsión, violación sexual, acoso sexual, violencia física, en general abusos a sus derechos humanos o retornar al país sin lograr su propósito se constituye en un factor que podría provocar alguna frustración o estrés postraumático.

Uno de los factores que inciden en la capacidad de integrarse socio laboralmente en las comunidades de origen es la capacitación en competencias blandas, que consisten en una serie de charlas motivacionales que proporcionan sentido de identidad y capacidad de resiliencia para los guatemaltecos migrantes retornados en función de la caracterización de los retornos, dado que éstos son heterogéneos. Indudablemente habrá casos que requieren de una atención más profunda, que



CONAMIGUA

implique niveles de intervención de profesionales de la psicología, a fin de desarrollar capacidad de resiliencia de los casos identificados previamente.

Por lo regular, estos temas no han sido abordados por las instituciones competentes, asumiendo que el retorno finaliza al llegar a casa, pero el proceso de adaptación requiere de algún acompañamiento; además, muchas familias han perdido a sus seres queridos y eventualmente se requiere de apoyo profesional psicológico para afrontar los impactos profundos de la pérdida de seres queridos que buscaban mejores oportunidades en el extranjero.

Para la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-, la atención a los migrantes retornados guatemaltecos por la vía aérea ha sido constante, fortaleciendo la capacidad de intervención, mediante la coordinación y la definición de programas destinados a mejorar la atención a migrantes guatemaltecos retornados. De esa cuenta, se considera importante desarrollar un estudio que argumente las experiencias vividas por las poblaciones migrantes guatemaltecas retornadas, que identifique a personas que requieran una atención psicológica apropiada a las circunstancias y experiencias vividas, por medio de una propuesta de coordinación interinstitucional que facilite la implementación de un modelo de atención psicológica o de atención a la salud mental para los migrantes retornados por la vía aérea.



2. Fundamento

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA- fue creado a través del Decreto Número 46-2007 del Congreso de la República de Guatemala y quedó formalmente integrado el 1 de octubre de 2008, con la elección del Secretario y Subsecretario Ejecutivo. El CONAMIGUA, está definido como el ente gubernamental que coordina, define, supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de los órganos y



CONAMIGUA

entidades del Estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala, así como a los migrantes que se encuentran en el territorio nacional. El artículo 4 de la ley citada establece el objetivo del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, siendo la instancia nacional que reúne a las autoridades del Estado de Guatemala responsables de la atención y protección de los derechos humanos y garantías individuales del guatemalteco en el extranjero, con el objetivo de propiciar y fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y el cumplimiento de las funciones que se establecen en la ley y los compromisos del Estado de Guatemala.

Para fortalecer la capacidad de intervención de la institución, se considera importante contar con una serie de estudios, para el mejor cumplimiento de su mandato y capacidad de intervención en temas migratorios, el Artículo 7 del mismo cuerpo legal establece las funciones y determina el carácter estratégico de la institución quien debe generar condiciones para el establecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional, formulación de planes y políticas públicas de atención al guatemalteco en el extranjero; promover y proponer mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las políticas. "Artículo 7 funciones(...) inciso a) Preparar, supervisar y proponer las acciones necesarias en los planes y políticas públicas de atención al guatemalteco en el extranjero;... c) Proponer, facilitar y coordinar las mesas de trabajo interinstitucional para la consulta, gestión y elaboración de iniciativas e impulso de acciones y consensos para la mejora en la atención y servicio a los guatemaltecos en el extranjero;... e) Dar seguimiento y establecer el debido cumplimiento de la política pública, planes, programas y proyectos nacionales de atención al nacional en el extranjero y, de los que se lleven a cabo en el país en comunidades de familiares de migrantes guatemaltecos;... q) Promover, cooperar y apoyar a las instancias gubernamentales y del Estado para la debida defensa y protección de los derechos humanos de los migrantes internacionales y sus familias, que se encuentren y transitan por el país..."



En el Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, Acuerdo Gubernativo Número 106-2009, artículo 15 se detallan las funciones de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales las cuales son... “estudiar, desarrollar, sistematizar, proponer, evaluar y analizar los marcos reglamentarios e institucionales, políticas públicas, programas y acciones nacionales e internacionales relacionadas con la promoción de los derechos humanos y el bienestar de los guatemaltecos migrantes en el exterior. Conjuntamente con lo dispuesto en el Plan Operativo Anual, desarrollará una Agenda de Estudio Anual, con la flexibilidad de atender aquellos casos de carácter inmediato solicitados por CONAMIGUA”.

De acuerdo a las funciones definidas para el Subsecretario Ejecutivo, se establece en el Reglamento citado, “Artículo 9...literal c) Elaboración y diseño de análisis de planes, programas, proyectos, acciones y estudios vinculados a los migrantes y sus familias los que podrán presentarse a CONAMIGUA”.

En coherencia con lo planteado, se incluyeron para su elaboración estudios en materia migratoria en el Plan Operativo Anual -POA- del año 2025 y en la distribución del presupuesto del mismo año, ambos aprobados por el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-.

3. Objetivos del estudio

Objetivo general

Diseñar un programa de atención en salud mental orientado a migrantes guatemaltecos retornados por la vía aérea que requieran este servicio, y definir

CONAMIGUA

acciones que faciliten la coordinación interinstitucional y territorial para su implementación.

Objetivos específicos

- i. Identificar y analizar los contextos migratorios en el corredor de tránsito hacia territorio de Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América, para establecer la correlación entre incremento de controles y los impactos psicosociales en la experiencia de migrantes irregulares retornados vía aérea.
- ii. Identificar los factores de riesgo que vulneran a las personas migrantes retornadas y caracterizar situaciones que generan necesidades de atención en salud mental (estrés, trauma, depresión, desesperanza, animadversión) de acuerdo a los relatos obtenidos de las experiencias de migrantes retornados vía aérea.
- iii. Formular una propuesta de programa para la atención en salud mental orientado a migrantes guatemaltecos retornados por la vía aérea para un abordaje a nivel individual y colectivo, que tome en cuenta las características del proceso migratorio, factores de riesgo identificados, vulnerabilidades sociales, capacidad de resiliencia de las personas migrantes, con intervenciones de acuerdo a las necesidades sentidas, según la experiencia migratoria; con enfoque territorial y pertinencia cultural.



4. Alcances

El estudio base, pretende formular una estrategia de atención en salud mental, que considere experiencias individuales, y necesidades sentidas; partirá de entrevistas

CONAMIGUA

con retornados guatemaltecos que podrían tener algún seguimiento de acuerdo a las experiencias migratorias. Por su carácter, podría considerar un enfoque mixto, mediante encuestas y profundizar con entrevistas. Asimismo, realizar entrevistas a expertos en asuntos migratorios, profesionales del área de psicología o especializado de las instituciones que intervengan en la atención a los retornados.

Deberá analizar experiencias previas utilizadas en proyectos, como por ejemplo “Guate te Incluye”, que tiene el componente de competencias blandas y formular una propuesta viable y coherente para su implementación gradual.

5. Actividades a realizar

El estudio es de enfoque mixto, es decir, se utilizarán fuentes cuantitativas y cualitativas, tratando de enfocarse en una muestra cuantitativa de al menos 100 personas retornadas como mínimo, mediante encuestas; mientras que las entrevistas a profundidad deben incluir 10 entrevistas a migrantes retornados que ingresan en la Fuerza Aérea Guatemalteca.

Deberá definirse una estrategia metodológica con enfoque cualitativo y cuantitativo que incluya el uso de instrumentos como estudio de casos, historias de vida, entrevistas, análisis de archivos, observación directa, entre otras, a fin de generar información y procesarla a efecto de reunir las condiciones establecidas en los términos de referencia para la elaboración de los productos. Asimismo, revisar y analizar fuentes bibliográficas para dar soporte al contenido del Estudio.

El estudio se desarrollará en Guatemala, contempla una fase de investigación descriptiva, trabajo de gabinete, análisis de documentos, entrevistas a servidores o funcionarios de instituciones migratorias, servidores o funcionarios del Consejo



CONAMIGUA

Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-, expertos en atención psicológica y dinámicas migratorias.

El profesional podrá formular la propuesta interinstitucional utilizando la información procesada obtenida en el trabajo de investigación.

Deberá considerar los requisitos básicos para acceder al centro de recepción de migrantes retornados vía aérea y podrá utilizar archivos del personal de la Dirección de Gestión Social y Coordinación Interinstitucional de casos identificados durante la atención psicológica; otra información no sensible o privilegiada del CONAMIGUA, previa solicitud y coordinación. Las herramientas que se utilicen, por ejemplo, la entrevista a funcionarios de CONAMIGUA, deberá ser revisada y avalada por las autoridades correspondientes, previo a su formulación.

Productos por entregar

a. Producto 1

Documento que contenga **“Análisis de los contextos migratorios en el corredor de tránsito hacia territorio de Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América”**. Dicho análisis deberá establecer programas e iniciativas en los países del corredor migratorio en temas de salud mental y la correlación entre incremento de controles y los impactos psicosociales en la experiencia de migrantes irregulares retornados vía aérea. El primer producto deberá ser entregado en un plazo máximo de treinta y cinco (35) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la aprobación del contrato o según se establezca en el mismo. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y la aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva.



CONAMIGUA

En caso sea necesario ampliar, modificar o corregir la información contenida en el documento según las observaciones y/o sugerencias de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Subsecretaría Ejecutiva, éstas deberán realizarse en un plazo máximo de quince (15) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente de los treinta y cinco (35) días calendario.

b. Producto 2

Documento que contenga “Factores de riesgo que vulneran a las personas migrantes retornadas y caracterización de las situaciones que generan necesidades de atención mental”. Dicho documento, debe abarcar eventos como el estrés, trauma, depresión, desencanto, tristeza, frustración, de acuerdo a los relatos obtenidos de las experiencias de migrantes retornados vía aérea. El segundo producto deberá ser entregado en un plazo máximo de treinta y cinco (35) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la entrega definitiva del producto número 1. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva. En caso sea necesario ampliar, modificar o corregir la información contenida en el documento según observaciones y/o sugerencias de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y/o Subsecretaría Ejecutiva, éstas deberán realizarse en un plazo máximo de quince (15) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a los treinta y cinco (35) días calendario.



c. **Producto 3**

Documento que contenga “Propuesta de programa para la atención en salud mental orientado a migrantes guatemaltecos retornados por la vía aérea, a ser brindado en sus comunidades de origen”. Dicha propuesta, debe definir la atención para un abordaje a nivel individual y colectivo, que tome en cuenta las características del proceso migratorio, factores de riesgo identificados, vulnerabilidades sociales, capacidad de resiliencia de las personas migrantes, con intervenciones de acuerdo a las necesidades sentidas según la experiencia migratoria; con enfoque territorial y pertinencia cultural. Además, asegurar que contenga: Objetivo general, objetivos específicos, principios rectores y operativización de la propuesta. El tercer producto deberá ser entregado en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la entrega definitiva del producto 2. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y la aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva; en caso sea necesario ampliar, modificar o corregir la información contenida en el documento según observaciones y/o sugerencias de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Subsecretaría Ejecutiva, éstas deberán realizarse en un plazo máximo de quince (15) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a los treinta (30) días calendario.

Es indispensable tener en cuenta y cumplir con el contenido de la Guía de Estilo para la presentación de estudios por producto.



Del producto integrado

Al contar con el visto bueno y aprobación del producto 3, el o la contratista a cargo deberá entregar **un documento integrado** titulado con el nombre del estudio y que contenga la información de los tres (3) productos presentados, que no exceda de **150 páginas**, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, plazo que empezará a contar a partir del día siguiente posterior a la entrega definitiva del producto tres (3).

Es indispensable cumplir con el contenido de la Guía de Estilo para la presentación del producto integrado de estudios en materia migratoria.

6. Perfil del contratista

a. Formación académica

- i. Acreditar título Universitario a nivel de Licenciatura de alguna de las carreras siguientes: Ciencias Médicas y/o de la Salud, Psicología, Trabajo Social, Humanistas, o carrera afín.
- ii. Preferiblemente con estudios de postgrado.
- iii. Preferiblemente con experiencia en investigación en temas relacionados o migratorios.



b. Competencias, habilidades y otros conocimientos

- i. Ser innovador/innovadora, con capacidad de analizar situación actual y potencial de mejora.
- ii. Capacidad de diálogo y análisis de documentos.
- iii. Responsable, con habilidades de planificación y organización.

c. Experiencia laboral

Preferible:

- i. Experiencia en el ámbito investigativo.
- ii. Experiencia en el ámbito de la institucionalidad pública.
- iii. Conocimiento y experiencia en temas relacionados en el estudio.

7. Condiciones contractuales

a. Forma de pago

El pago deberá efectuarse de la siguiente manera:

Primer pago equivalente al 30% contra entrega definitiva del producto número 1, con el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

Segundo pago equivalente al 35% contra entrega definitiva del producto número 2, con el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

Tercer y último pago equivalente al 35% contra entrega definitiva del producto 3, con el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

Asimismo, el/la contratista deberá entregar el documento que contenga la integración de los tres (3) productos presentados, en un plazo máximo de cinco



CONAMIGUA

(5) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente a la entrega definitiva del producto 3.

b. Periodo de contratación

La contratación será por un período de cinco (5) meses, el cual iniciará a partir del día hábil siguiente de la aprobación del contrato, o según se establece en el mismo.

c. Revisión y supervisión

Los servicios profesionales serán revisados por la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobados por la Subsecretaría Ejecutiva del CONAMIGUA; para la revisión, se podrá solicitar al profesional, la documentación necesaria que permita verificar el avance de cada producto a entregar. Dichos productos deben elaborarse en apego a los términos de referencia que hacen parte del contrato administrativo; además de instrucciones contenidas en las Guías de Estilo según corresponda; en caso necesario, se podría acordar reunión técnica presencial en la sede del CONAMIGUA y/o virtual previo aval de la autoridad respectiva e informar de lo actuado.

d. Forma de entrega

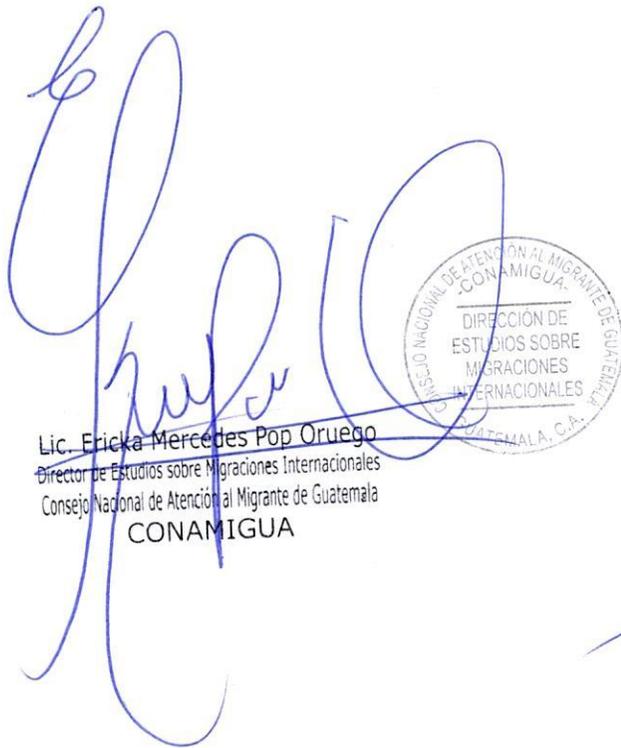
El profesional, para la entrega y presentación de los productos, deberá sujetarse a las Guías de Estilo referidas, según corresponda, elaboradas por la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales -DESMI-. Además, cumplir al momento de la entrega de **cada producto** y del **producto integrado** con lo siguiente:

- Hacer entrega de tres (3) **ejemplares impresos del producto**, conteniendo: **nombre del estudio, nombre del producto** y nombre del contratista, los cuales deberán presentarse encuadernados con canutillo de plástico. Asimismo,

CONAMIGUA

hacer entrega de tres (3) **ejemplares impresos del producto integrado**, con nombre del estudio y nombre del contratista.

- Hacer entrega de tres (3) **discos compactos** debidamente identificados con **nombre del estudio, nombre del producto** y nombre del contratista. La información digital deberá presentarse en formato Word y Pdf. Asimismo, hacer entrega de tres (3) **discos compactos del producto integrado**, debidamente **identificados con nombre del estudio** y nombre del contratista en los formatos mencionados.


Lic. Ericka Mercedes Pop Oruego
Director de Estudios sobre Migraciones Internacionales
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
CONAMIGUA

Vo. Bo.


Dr. Julio Francisco Lainfiesta Rímola
Subsecretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
-CONAMIGUA-